



DTCI

20213851824251

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2021

Señor

JUAN DAVID BONILLA

No Reporta

Email: no reporta

Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO IDU 20211851750372 - PQRS BACHUE: 192129 - BTE: 3459342021.

Respetado señor Bonilla,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su comunicación, allegada a este Instituto, mediante redes sociales, a través de la cual reporta huecos en las vías; Kr97 con cl24, Kr96 con 24d y CI 25d con kr 95a, amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, las vías Carrera 97 con Calle 24 y Carrera 96 con Calle 24D, hacen parte de la malla vial arterial no troncal de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU, razón por la cual, la Carrera 97 en el tramo en cuestión, se encuentra preseleccionado para la posible atención de daños puntuales mediante el convenio interadministrativo 1374 de 2021 suscrito entre el IDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial –UAERMV-, actualmente en ejecución.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20213851824251

Información Pública

Al responder cite este número

No obstante, es importante precisar que la intervención de los segmentos viales preseleccionados estará supeditada al resultado del inventario de daños que adelantará la UAERMV, las estrategias de intervención y presupuesto requeridos y la disponibilidad de recursos al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de intervenciones se realizan bajo la modalidad a monto agotable.

Por las anteriores consideraciones, en cumplimiento de lo descrito en el Artículo 21 de la Ley 1473, modificado por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Respecto de la Vía Carrera 96 con Calle 24D, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención.

No obstante, se indica que dicho corredor nuevamente será considerado dentro de los ejercicios de modelación que se efectúen para la priorización de los recursos de próximas vigencias (no implica su inclusión), acorde con la asignación y distribución presupuestal.



DTCI

20213851824251

Información Pública

Al responder cite este número

Finalmente, respecto de la vía Calle 25D entre Carreras 95A y 96, esta fue intervenida recientemente por la Alcaldía local de Fontibón y presenta buen nivel de servicio (estado), en la superficie del pavimento.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 07-12-2021 05:27 PM

Cc UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (UAERMV) DIRECTOR GENERAL UAERMV ALVARO SANDOVAL REYES - ventanillaelectronica@umv.gov.co (BOGOTÁ - D.C.) CP:

Elaboró: Jorge Armando Cortes Cruz-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura